



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Martín de Porres, 10 de abril 2023

OFICIO MÚLTIPLE N.º 160 -2023- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señores (as) :

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : **DIFUSIÓN DE LA GUIA DE TUTORÍA PARA DOCENTES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA – Y LAS ORIENTACIONES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIOAFECTIVO A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA – 2023**

Referencia : a) D.S N° 013-2022 MINEDU
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 083-2023- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE
c) Plan de Tutoría y Orientación Educativa 2023- ASGESE.UGEL02
d) Expediente ESSE2023-INT-0037986

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial y comunicarle que en el marco del Decreto Supremo N° 013-2022 “Lineamientos para la promoción del bienestar socioemocional de las y los estudiantes de la Educación Básica” , 7.1. Ejes orientadores que contribuyen a la implementación del bienestar socioemocional establece:

“El bienestar socioemocional de los estudiantes requiere primero hacer explícito que es una condición de relación entre todos los miembros de la comunidad educativa, por lo tanto la comunidad educativa debe adoptar un enfoque multidimensional que tenga en cuenta las necesidades e intereses de los estudiantes, las relaciones que se dan entre pares, las interacciones con sus docentes identificando los tipos de apoyo que requiere, su capacidad de convivencia y la solución de conflictos, así como el reconocimiento de sus fortalezas y debilidades, todo ello para promover y mejorar las condiciones de bienestar socioemocional de las y los estudiantes, considerando que son el centro del proceso educativo.”

Así mismo, la RVM N.º 212-2020-MINEDU “Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica” da a conocer en el numeral 2. Objetivos - 2.1. *Objetivo General establece:*

“Garantizar la implementación de la tutoría y orientación educativa en las instituciones educativas y programas educativos de Educación Básica, tanto públicas como privadas, en sus diversas modalidades, niveles, ciclos y modelos de servicio.”

Plan anual de trabajo de Tutoría y Orientación Educativa - 2023 del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, cuyo objetivo general señala:

“Implementar la tutoría, orientación educativa en la institución educativa mediante la planificación de actividades de gestión y orientación, dirigidas a los directivos, docentes coordinadores de toe de las instituciones educativas de la UGEL 02 para el lograr brindar las herramientas y estrategias que promuevan el logro de los aprendizajes.”

En tal sentido, se remite la GUIA DE TUTORÍA PARA DOCENTES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA – Y LAS ORIENTACIONES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIOAFECTIVO A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA – 2023 a fin socializar con su coordinador y docentes tutores y que contribuya a



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

la implementación de acciones en la PLANIFICACIÓN DE LA TUTORÍA INTITUCIONAL y el PLAN TUTORIAL DE AULA en favor del logro de los aprendizajes y del bienestar de las y los estudiantes.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe de Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007-2023 de fecha 05 de enero del 2023

MLP /JASGESE
BJCR/CESEE
ECHM/EESSE